

Impuesto a las ganancias – Ley 27743 y RG5531

Descripción

Hemos adaptado el sistema para cumplir con la Ley 27743 y la RG 5531, las cuales establecen cómo calcular el impuesto a las ganancias a partir de 2024, tras la derogación del Régimen Cédular de mayores ingresos.

Hemos incorporado una nueva herramienta para implementar la Ley 27743, que ajusta los legajos para que todos pasen a ser de cuarta categoría, carga los nuevos tramos de imposición en el sistema y adapta los topes de beneficios para la correcta liquidación del impuesto. Después de ejecutar esta herramienta, es necesario modificar los conceptos de liquidación que, antes de la ley, contaban con algún tipo de exención en el impuesto y que ahora deben ser gravados. Ejemplos incluyen bonos por productividad, horas extras, material didáctico, entre otros.

Otro punto importante es la configuración de los nuevos topes de deducciones.

En el proceso Datos fijos, hemos incorporado un campo para identificar la liquidación en la que debe calcularse el pago a cuenta, evitando la retroactividad según lo determina la normativa.

Además, agregamos un campo en el proceso Legajos para identificar al 'personal de pozo petrolero' y otro en los Conceptos de liquidación para marcar aquellos que deben comportarse como exentos cuando el empleado es considerado 'personal de pozo'.

En el proceso Tramos de imposición ocultamos las escalas correspondientes a 'Mayores ingresos' ya que quedaron en desuso.

CATEGORY

1. Delta 2
2. Delta 3

MODULOS

1. Sueldos

PAISES

1. Argentina